



Día Mundial de la Libertad de Prensa

Infografía ONDH No.004-2024

Origen



El **3 de mayo** fue proclamado como el **Día Mundial de la Libertad de Prensa** por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1993 para rendir homenaje a los y las periodistas que han perdido su vida a causa de represión por sus investigaciones.



Derecho de Libertad de Expresión

La libertad de prensa está vinculada con la libertad de expresión y de pensamiento, siendo así un elemento crucial para el fortalecimiento de la democracia. Es importante **establecer una prensa independiente, separada de control estatal y libre de desinformación** para garantizar una difusión crítica y diferenciada sobre diversos temas de interés público.

Fuente: Naciones Unidas



Es libre la emisión del pensamiento por cualquier medio de difusión, sin previa censura.

Art. 72 Constitución de la República



Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, (...).

Art. 18 PIDCP



Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole (...)

Art. 13 CADH

¿Quieres presentar una queja ante el CONADEH? Ingresá aquí.





Día Mundial de la Libertad de Prensa

Infografía ONDH No.004-2024

Periodistas y comunicadores sociales en riesgo

100+ Asesinatos

de personas vinculadas a los medios de comunicación, fueron registradas por el CONADEH entre el **2001** y **2024**.

107 Casos

Fueron registrados por el CONADEH entre 2016 y julio de 2023, **de periodistas y comunicadores sociales desplazados y en riesgo de desplazamiento.**

Fuente: SIQUEJAS del CONADEH

86+

Periodistas y comunicadores sociales denunciaron encontrarse en riesgo y ser víctimas de desplazamiento forzado entre 2016 y 2022,

Fuente: Unidad de Desplazamiento Forzado del CONADEH



En su visita a Honduras en octubre de 2023, **Irene Khan, Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión** reveló que los comunicadores sociales seguían expuestos a la violencia y acoso judicial.

Recomendaciones

Formular una estrategia interinstitucional para identificar, analizar y seleccionar casos de graves violaciones a la Libertad de Prensa

Adoptar medidas urgentes para prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos y los crímenes contra periodistas

Revisar y fortalecer el Sistema Nacional de Protección para que cuente con capacidades efectivas para proteger a periodistas y comunicadores sociales

¿Quieres presentar una queja ante el CONADEH? Ingresá aquí.

